

MEMORANDUM DE INTENCIÓN

=====

ENTRE EL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA
REPUBLICA DEL PERU Y EL MINISTERIO DE COMERCIO
DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA

El Instituto de Comercio Exterior de la Republica del Peru y el Ministerio de Comercio de la Republica Popular de Hungria, que en lo sucesivo se designarán como las partes, desearios de desarrollar mecanismos complementarios para incrementar el intercambio comercial reciproco, convienen en celebrar el presente Documento:

Articulo 1o. - Las partes promoverán, apoyarán e incentivarán el intercambio comercial entre ambos paises a través de sus empresas y organismos competentes mediante la celebración del presente Documento.

Articulo 2o. - Las partes implementarán los mecanismos necesarios y los ejecutarán para lograr un intercambio comercial equilibrado.

Articulo 3o. - Este Documento no impedirá a las empresas y organismos de ambos paises, suscribir contratos fuera del marco del mismo.

Articulo 4o. - Las partes se comprometen a emprender las acciones necesarias para facilitar las operaciones que se concerten al amparo de este Documento de acuerdo a la legislación vigente en cada pais.

Articulo 5o. - Las empresas y organismos competentes que deseen operar acogiéndose a este Documento, celebrarán los contratos comerciales correspondientes los mismos que establecerán los productos que serán objeto de intercambio y se

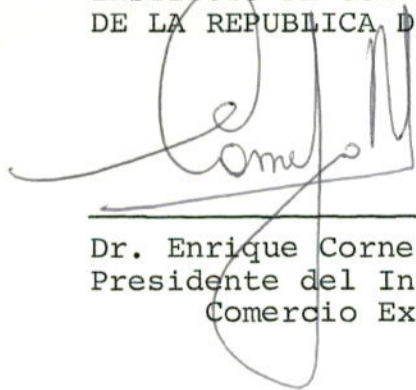
someterán a los procedimientos previstos para su aprobación en la legislación de cada país.

Artículo 6o. - Los precios, las cantidades, calidad y otras condiciones de entrega se deberán acordar en los contratos a celebrar.

Artículo 7o. - Las partes se informarán recíprocamente en la forma conveniente sobre la situación de la realización del presente Documento y tomarán, si fuera necesario, las medidas para la solución de cualquier problema que pudiera surgir.

Se extiende el documento en la Ciudad de Budapest, el 30 de agosto de 1988, en dos originales en idioma Español.

POR EL
INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR
DE LA REPUBLICA DEL PERU



Dr. Enrique Cornejo Ramirez
Presidente del Instituto de
Comercio Exterior

POR EL
MINISTERIO DE COMERCIO
DE LA REPUBLICA POPULAR
DE HUNGRIA



Zoltán Gombocz
Vice-Ministro de Comercio